

1º.- Estar en posesión de alguna de las siguientes titulaciones:

- Licenciado en Física
- Ingeniero de telecomunicación
- Ingeniero de electrónica
- Ingeniero industrial
- Ingeniero aeronáutico
- Ingeniero en automática y electrónica industrial
- Diplomado en radioelectrónica naval
- Ingeniero técnico en informática de sistemas
- Ingeniero técnico aeronáutico, especialidad en aeronavegación
- Ingeniero técnico industrial, especialidad en electrónica industrial
- Ingeniero técnico de telecomunicación
- Ingeniero técnico industrial, especialidad en electricidad